

Acta III de Fallo de la Licitación
Pública Sin Concurrencia del
Comité, No. JIRA-RG-SCC-
003/2018

19 de octubre del 2018



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Siendo las 10:30 horas del día 19 de octubre del año 2018, en la oficina de la Dirección de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 67 y 68 de su reglamento, y los artículos 39, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el C. David Salvador Escandón Sandoval, representante del área requirente, y el C. Enrique de Jesús Casillas Michel, Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado Intermunicipal.

En cumplimiento a lo estipulado en la base décimo cuarta de la convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-003/2018, para la "Compra de medios de cultivo para E. coli y coliformes para el monitoreo de calidad de agua", para el Fallo de la misma.

ANTECEDENTES

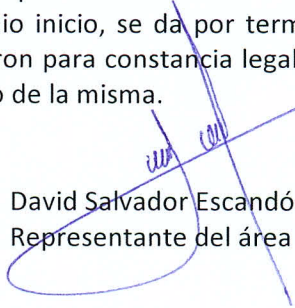
El día 18 de octubre se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en el domicilio de la JIRA de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité No. JIRA-RG-SCC-003/2018, para la "Compra de medios de cultivo para E. coli y coliformes para el monitoreo de calidad de agua".

La titular de la Unidad Centralizada de Compras informa a los presentes, que de la convocatoria emitida, se recibió solo una proposición, por lo que se declara desierta la convocatoria de conformidad al artículo 72 fracciones VI y VII de la LCGECSEJM.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del Fallo de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité No. JIRA-RG-SCC-003/2018, para la "Compra de medios de cultivo para E. coli y coliformes para el monitoreo de calidad de agua", la cual fue declarada desierta por no contar con el número de participantes necesarios.

Siendo las 10:53 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal. La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.


Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.


David Salvador Escandón Sandoval.
Representante del área requirente.


Enrique de Jesús Casillas Michel
Representante del Comité de Adquisiciones
Recursos Públicos.